



STEST
202534600103171
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 29 de 2025

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

Contrato: IDU-1647-2020 cuyo objeto es la *“CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDAVARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.” GRUPO 2 “ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.”*

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500032342 1647 2020

Cordial saludo,

En atención a la solicitud remitida al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) a través del comunicado IDU No. 202518500032342 del 10 de enero de 2025 radicado en la red Social Twitter con requerimiento No. 281499 y, en desarrollo del Contrato IDU-1647-2020 en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, se procede a brindar respuesta en los siguientes términos:

*“(…) “Red social Twitter Juniorrojas2014
Av cali con 53 sur. ??,? Para cuando. No sean tan conchudos. Llevan meses sin trabajar en esta zona. Por eso NO les rinde....mediocres (...)”*

Al respecto, una vez revisada su solicitud, el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, le informa que la entidad celebró el contrato de obra IDU-1647-2020 con el CONSORCIO SANTA MARIA 004, cuyo objeto es la *“CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS*

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202534600103171
Información Pública
Al responder cite este número

COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2: ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.”, con la firma CONSORCIO SANTA MARIA 004.

Por lo anterior, de manera atenta se informa que, el Instituto remitió la solicitud a través de correo electrónico el 13 y el 21 de enero de 2025 a la firma interventora CONSORCIO SUPERVISOR A-H., quien con comunicado SAL-25-000502 informado al Instituto con radicado IDU 202552600047122 del 14 de enero de 2025, que realizó la solicitud al Contratista de obra CONSORCIO SANTA MARIA 004, como resultado de lo anterior, la interventoría a través de correo electrónico remitido el 28 de enero de 2025, allegó al Instituto copia del comunicado del contratista de obra CSM004-OBRA-CL-10341-2025, mediante el cual informa lo siguiente:

“(…) El Consorcio Santa María 004 informa que, en el sector mencionado correspondiente a la avenida Ciudad de Cali entre calle 57 b sur y calle 53 sur - tramo 5, carril mixto se adelantan labores de obra relacionadas con la instalación de redes de acueducto y alcantarillado, construcción de estructura e instalación de subbase granular, sin embargo, se encuentra pendiente la instalación de las capas asfálticas.

De lo cual, se relacionan los soportes fotográficos:



Foto 1 y 2. Desarrollo de actividades técnicas

(...)

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202534600103171
Información Pública
Al responder cite este número

Finalmente, le invitamos a hacer parte de nuestro Comité IDU de Diálogo Ciudadano para que se entere permanentemente de los avances del Contrato. De esta manera, damos respuesta de fondo a su solicitud. Recordamos los datos de nuestros canales de comunicación para cualquier información adicional:

*Dirección: Carrera 86f No. 51-18 Sur
Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábado de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
Teléfonos: 7031789 – 3236678962
Correo electrónico: atencionciudadano.csm004@gmail.com*

Teniendo en cuenta lo indicado por el Contratista en su comunicado, si bien es cierto han existido demoras en algunas definiciones para la ejecución del Contrato, el IDU considera que el rendimiento de la obra no ha sido el mejor para mitigar los atrasos que se presentan, razón por la cual, la Interventoría CONSORCIO SUPERVISOR A-H, ha presentado al IDU los informes por los presuntos incumplimientos correspondientes, en este caso al plan Detallado de trabajo, Planes de Manejo de Trafico, entre otros, los cuales se encuentran en trámite al interior de la Entidad.

A la fecha la Etapa de Construcción de este grupo termina el 28 de febrero de 2025, sin embargo, contratista, Interventoría e IDU, trabajan con el fin de analizar una propuesta técnica y legal para suscribir una prórroga que permita el cumplimiento del objeto contractual.

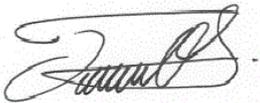
Finalmente, se informa que el Instituto se encuentra muy atento y continua realizando el acompañamiento desde las áreas involucradas, de igual forma dar a conocer, que se realiza el seguimiento respectivo a la Interventoría CONSORCIO SUPERVISOR A-H quien supervisa el contrato de obra IDU 1647 de 2020, cuyo objeto es la **“CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDAVARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.” GRUPO 2 “ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C”**, por otra parte, cabe resaltar que el interés no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad seguridad vial y espacio público.



STEST
202534600103171
Información Pública
Al responder cite este número

De acuerdo con lo antedicho, se da respuesta de fondo a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 29-01-2025 10:35:37 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: MARIBEL RAMOS ARIAS-Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía
Con Copia a: NORMA ESPERANZA RAMIREZ GODOY - Bogotá DC - Bogotá - KR 7 156 10 P 31 TO KRYSTAL - correspondencia_consorcio_a-h@aciproyectos.com, cpadilla@h-mv.com, normaramirez@aciproyectos.com

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: María Camila Castañeda Caro - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: EDGAR MAURICIO BELTRAN CARDENAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte